

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**

**“ #CórdobaProvincia, ayer y hoy ”**

**ORGANIZADO POR EL DÍA DE CÓRDOBA, LA DIPUTACIÓN DE  
CÓRDOBA Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE  
CÓRDOBA Y con la colaboración ELCORTE INGLÉS**

## **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

## **2.- FOTOGRAFÍAS**

### **2.1. Temática**

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la exposición sobre imágenes de ayer y hoy de los pueblos de la provincia de Córdoba que tendrá lugar el próximo mes de Septiembre en la Diputación de Córdoba, debiendo tener un enfoque artístico. Las fotografías pueden ser antiguas o actuales.

Quedan excluidas de concurso aquellas fotografías en las se utilice la imagen de un menor que, a juicio de la organización, resulte identificable.

### **2.2. Categorías**

Todas las fotografías remitidas podrán competir en una de las siguientes dos categorías:

#### **2.2.1 “Fotografía ayer”**

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en una página web vinculada a El Día de Córdoba ([www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es)), donde podrán recibir el voto de los lectores y usuarios del citado portal una vez se haya confirmado que cumplen todos los requisitos. Estas fotografías pueden ser en color, blanco y negro o sepia. De todas las fotografías enviadas las 20 más votadas se exhibirán en la Diputación de Córdoba. Entre estas 20 fotografías se encontrará la fotografía ganadora de esta categoría, que será elegida por votación popular. La fotografía de esta categoría que más votos haya recibido por parte de los internautas será la ganadora.

### **2.2.2 “Fotografía hoy”**

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en una página web vinculada a El Día de Córdoba ([www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es)), donde podrán recibir el voto de los lectores y usuarios del citado portal, una vez se haya confirmado que cumplen todos los requisitos. Estas fotografías pueden ser en color, blanco y negro o sepia. De todas las fotografías enviadas para esta categoría las 20 más votadas se exhibirán en la Diputación de Córdoba. Entre estas 20 fotografías se encontrará la fotografía ganadora de esta categoría, que será elegida por un jurado de expertos.

### **2.3 Exposición Diputación**

De entre todas las fotografías enviadas en ambas categorías, las 20 fotografías más votadas por los usuarios de cada categoría participarán en una exposición en la sede de la Diputación de Córdoba, que tendrá lugar durante septiembre de 2012. De esta manera, la exposición estará formada por 40 fotografías, 20 por cada categoría.

La participación en la exposición no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías seleccionadas.

### **2.4. Obras originales**

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

### **2.5. Plazo y forma de envío**

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en la dirección [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es) y entrarán en la página relativa al Concurso #CórdobaProvincia, ayer y hoy. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “*Envío de fotografías*”. Los participantes deberán rellenar todos los datos solicitados. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 27 de abril y 31 de mayo de 2012, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

### **2.6. Formato y tamaño de las fotografías**

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización

la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

## **2.7. Número máximo de fotografías**

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de fotografías

## **2.8. Derechos sobre las fotografías**

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, todas las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

## **2.9. Jurado y selección de fotografías**

De acuerdo con el punto 2.2 de las presentes Bases, las fotografías participarán en dos categorías, "Fotografía ayer" y "Fotografía hoy".

Tras la finalización del periodo de envío de fotografías, comenzará el periodo de elección de las 40 fotografías que formarán parte de la exposición y de las dos que obtendrán un premio. La elección de dichas fotografías se realizará de la siguiente manera:

### **- Votación popular.**

Los lectores digitales y usuarios del portal de Internet [www.eldiadedcordoba.es](http://www.eldiadedcordoba.es) podrán votar las fotografías a partir del día 4 de junio al 31 de julio de 2012.

Su votación decidirá los siguientes puntos:

1. Las 20 fotografías que formarán parte de la Exposición en la categoría de "fotografía ayer".
2. La fotografía ganadora de la categoría "fotografía ayer"
3. Las 20 fotografías que formarán parte de la Exposición en la categoría de "fotografía hoy" y sobre las cuales el jurado de expertos elegirá la fotografía ganadora de la categoría "fotografía hoy"

La imagen perteneciente a la categoría de “fotografía ayer” que más votos haya obtenido resultará ganadora de un premio.

La fotografía más votada recibirá el único premio previsto para esta categoría. En caso de empate entre dos o más fotografías, la fotografía ganadora será la que hubiese sido enviada -punto 2.5 de las presentes bases- con anterioridad.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

El número de votos recibido por cada fotografía no se conocerá hasta la finalización del concurso.

- **Votación del Jurado.**

El jurado de expertos designados de común acuerdo entre **El Día de Córdoba, La Diputación de Córdoba y el Patronato provincial de turismo de Córdoba** se encargará de elegir la fotografía ganadora de la categoría “fotografía hoy” entre las 20 fotografías de la categoría de “fotografía hoy” que más votos hayan obtenido de los usuarios durante el periodo de votación.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 3 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas.

La decisión del jurado de expertos será inapelable.

Asimismo, el jurado deberá designar un portavoz de entre sus miembros

## **2.10. Comunicación a los ganadores**

El fallo del jurado y la votación popular se harán públicos el próximo mes de septiembre en el acto de entrega de premios que se celebrará en la diputación de Córdoba, publicándolo posteriormente en la [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es),

No obstante, los ganadores para participar en la exposición serán notificados individualmente por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

## **3.- PREMIOS**

El presente concurso está dotado con dos premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

- Premio Categoría “Fotografía ayer”: Votación Popular:  
Premio Único: Cámara Fotográfica
- Premio Categoría “Fotografía hoy”: Votación del Jurado:  
Premio Único: Cámara Fotográfica

Los premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

Salvo el impuesto sobre el valor añadido, que corresponderá a la organización del concurso, cualquier otro gasto o impuesto que grave los premios o su entrega correrá a cargo de los ganadores.

#### **4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

En general todos los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas en la Diputación de Córdoba así como para futuras ediciones y/o otras acciones divulgativas en los soportes del Grupo Joly, Diputación de Córdoba y Patronato Provincial de Turismo de Córdoba y no para otros fines comerciales.

##### **a) Fotografías ganadoras y expuestas**

En especial, los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa editora de El Día de Córdoba, así como a favor Diputación de Córdoba y Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

##### **b) Fotografías participantes**

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora de El Día de Córdoba, Diputación de Córdoba y Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición en la Diputación de Córdoba, ahora o en un futuro, así como para futuras ediciones de este concurso o cualquier

otro análogo y/o otras acciones divulgativas que se realicen en la Diputación de Córdoba y Patronato Provincial de Turismo de Córdoba o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de El Día de Córdoba, Diputación de Córdoba y Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

#### **5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja 14-16 41001 Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **JOLY DIGITAL** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **JOLY DIGITAL** también estimase de su interés.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [lopd@grupojoly.com](mailto:lopd@grupojoly.com).

#### **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, 27 de abril de 2012